



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 70 / 23 diciembre 2021

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

CONVOCATORIA INGRESO DE PERSONAL: 5.377 PUESTOS

Ayer, miércoles 22 de diciembre, se celebró la Comisión de Empleo Central en la que estuvo presente el **SINDICATO LIBRE**. A la conclusión de la reunión y, escuchadas a todas las Organizaciones Sindicales presentes, Correos publicó las Bases Generales de Convocatoria Conjunta de Ingreso de **5.377 puestos de trabajo de personal Laboral Fijo**. Y no, somos un **Sindicato Diferente** y no nos vamos a atribuir los méritos de que ésta convocatoria haya salido, aunque sí que la celebramos.

Como ya detallamos en comunicado anterior, la convocatoria suma, a los 1.254 y 2.123 puestos de las tasas de reposición 2020 y 2021 (respectivamente), los 2.000 de Plan de Estabilización contemplados en el Acuerdo Plurianual de 2018 firmado por el **SINDICATO LIBRE**. Y sí, esto va en la línea de la **DECLARACIÓN SOBRE EL DIÁLOGO SOCIAL PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DEL GRUPO CORREOS** en su punto 4º y cuyo compromiso, junto con el del Presidente, adquirimos: mantener el empleo que hoy se registra en Correos; pero con el objetivo por parte de nuestro Sindicato de aumentar la cifra de empleo y su calidad.

Estas Bases contemplan una oferta de puestos de trabajo como personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo Profesional IV (Operativos) a tiempo completo o parcial. En este aspecto, el **SINDICATO LIBRE** requirió en la reunión que los contratos a tiempo parcial sean los mínimos imprescindibles y como máximo un 10% de la oferta. La oferta de puestos de trabajo será provincial y no estatal y se detallará en un segundo desarrollo de estas bases.

El primer desarrollo que tendrán estas Bases Generales detallará los Requisitos de los participantes, el sistema de selección, la composición del órgano de selección, entre otros aspectos.

Como notas positivas:

- ya anuncian la continuación de los **Programas de Jubilaciones Parciales** contemplando la imputación de vacantes a los contratos relevo de carácter indefinido.
- la edición de un **temario oficial**, tan necesario para una concurrencia en igualdad de condiciones a los/as aspirantes, una mayor seguridad jurídica y el fin del mercadeo de material a costes excesivos.
- la intención de la empresa es tener realizada la prueba escrita en el mes de **noviembre de 2022**.

El **SINDICATO LIBRE** llevará a las mesas de desarrollo de estas bases entre otras las siguientes propuestas:

- NO valorar idiomas NI lenguas cooficiales;
- NO a los Cursos de formación **NO PUNTUABLES**, sino a realizar en una vez se acceda al empleo fijo;
- Valoración de **TODA** la antigüedad y desempeño;
- Respeto del ciclo del empleo, destinando a esta convocatoria las vacantes disponibles tras el Concurso Permanente de Traslados.

Pese a la insistencia de nuestra Organización en que una empresa pública, y tan grande, tiene cabida una cuota de reserva para la contratación directa de personas con discapacidad, Correos sigue remitiendo esas contrataciones al procedimiento específico para su cobertura (Fundación Incorpora (La Caixa) y Seeliger y Conde) aunque también realiza contratación indirecta mediante Colaboraciones con Asociaciones, Fundaciones, para la inserción laboral.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.



www.facebook.com/SindicatoLibreCorreos
@sindicatolibrecorreos

@SindicatoLibre